

## Crónica del I Congreso Internacional Filosofía y Derecho: Neutralidad y Teoría del Derecho

Si por «crónica» entendemos una narración de los hechos observando el orden de los tiempos, parece una condición necesaria comenzar ésta con una breve referencia sobre cómo se ideó el evento a relatar.

Hace siete años iniciamos con mucha ilusión un proyecto editorial con grandes pretensiones de calidad y modestas expectativas de difusión: se trataba de poner en marcha una colección de libros en el ámbito de la filosofía del derecho, acogiendo tanto traducciones que pusieran al alcance del lector de lengua española importantes libros de otras culturas jurídicas, como monografías originales. Siete años después, los resultados parecen haber desbordado todas las previsiones en cuanto al impacto de la Colección «Filosofía y Derecho» de la Editorial Marcial Pons, aportado un granito de arena al debate iusfilosófico.

Hoy, la colección cuenta con más de cuarenta volúmenes publicados y 14 en preparación. Por ello, la editorial Marcial Pons, la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona y los grupos de investigación de filosofía del derecho de esa misma Universidad y de la Universidad Pompeu Fabra (a los que pertenecen los directores de la colección, Jordi Ferrer y José Juan Moreso), organizamos un congreso internacional conmemorativo de los primeros 50 volúmenes de la colección, que tuvo lugar los días 20, 21 y 22 de mayo de 2010 en la ciudad de Girona (España).

El congreso se planteó desde el inicio como un encuentro entre autores y lectores de nuestros libros. Gracias a la buena acogida de esta propuesta, resultó un punto de reunión para más de 300 especialistas e interesados en la filosofía jurídica, en general y, en particular, en el eje temático vertebrador de las ponencias presentadas, esto es, «Neutralidad y Teoría del Derecho».

Lo ponentes del congreso fueron 12 de los autores de la colección, que plantearon, desde sus diversas concepciones, las posibilidades de abordar una teoría del derecho valorativamente neutral. Es éste uno de los presupuestos del denominado positivismo metodológico y ha sido uno de los aspectos más a menudo tratados y discutidos, directa o indirectamente, en los libros de la colección.

La dinámica del evento se desarrolló en seis sesiones, de mañana y tarde, durante tres días. Los diversos ponentes presentaron un texto inédito en un tiempo aproximado de 45 minutos, para después someterlo a debate con el

público asistente durante una hora. Cada sesión contó con la presentación y debate de dos ponencias, coordinadas también por filósofos del derecho de gran prestigio internacional.

El primer día, jueves 20 de mayo, se inició con la bienvenida a todos los ponentes y asistentes al evento y a la ciudad. Participaron en ella la Alcaldesa de la ciudad de Girona, Sra. Anna Pagans, el Sr. Enrique Pascual, en representación de la editorial Marcial Pons, el Dr. Xavier Arbós, entonces Decano de la facultad de derecho de la Universidad de Girona, y el Dr. Jordi Ferrer Beltrán, presidente del comité organizador del congreso.

Posteriormente, se inició la primera sesión de trabajo con la participación del Dr. Juan Carlos Bayón de la Universidad Autónoma de Madrid, quién presentó la ponencia titulada «*The Province of Jurisprudence Underdetermined*», bajo la coordinación de la Dra. Margaret Martin, de la University of Ontario (Canadá). La segunda ponencia de esa sesión fue «*Necessity, Importance, and the Nature of Law*» a cargo del Dr. Frederick Schauer de la University of Virginia (Estados Unidos) y siendo coordinada por el Dr. Francisco Laporta de la Universidad Autónoma de Madrid (España).

La primera sesión de tarde inició con la ponencia «*Alexy Between Positivism and non-Positivism*» presentada por el Dr. Eugenio Bulygin de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), bajo la coordinación del Dr. Eerik Lagerspetz, de la University of Turku (Finlandia). Y, cerrando el primer día de trabajo intervino el Dr. Robert Alexy, de la Christian-Albrechts-Universität zu Kiel, presentando la ponencia «*Between Positivism and Non-Positivism? A Third Reply to Eugenio Bulygin*», con la coordinación del Dr. Carlos Bernal Pulido, de la Macquarie University (Australia).

El segundo día, viernes 21 de mayo, inició la primera sesión el Dr. Jules Coleman (Yale University) con la ponencia «*The Architecture of Jurisprudence: Part I*». El coordinador de ésta mesa fue el Dr. Michel Troper (Université Paris X Nanterre, Francia). Posteriormente, el Dr. Jorge L. Rodríguez, de la Universidad de Mar de Plata (Argentina), presentó su ponencia «*Norms, Truth and Legal Statements*», cuya coordinación corrió a cargo del Dr. Christian Dahlman, de la Lund University, (Suecia).

La sesión de la tarde dio comienzo con la presentación del paper «*Juristenrecht. Inventing Rights, Obligations, and Powers*» del Dr. Ricardo Guastini (Università degli studi di Genova, Italia), con la coordinación del Dr. Juan Ruíz Manero (Universidad de Alicante, España). Terminó esta sesión el Dr. Brian Leiter, de la University of Chicago (Estados Unidos), con el trabajo «*The Demarcation Problem in Jurisprudence: A New Case for Skepticism*», y la coordinación de la Dra. Verónica Rodríguez Blanco, de la University of Birmingham (Reino Unido).

El último día, sábado 22 de mayo, se abrió con la ponencia del Dr. Bruno Celano, de la Università degli studi di Palermo (Italia), «*Normative Legal Positivism, Neutrality, and the Rule of Law*», cuya mesa estuvo coordinada por la Dra. Julie Dickson (Oxford University, Reino Unido). En la segunda parte de la sesión, el Dr. Scott J. Shapiro (Yale University) presentó «*What is law (and why should we care)?*», correspondiendo la coordinación de mesa al Dr. Ricardo Caracciolo de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

Finalmente, la última sesión fue iniciada por el Dr. Wilfrid J. Waluchow, de la McMaster University (Canadá), con el trabajo titulado «*On the Neutrality of Charter Reasoning*». Coordinó el debate el Dr. Juan Vega Gómez, de la Universidad Nacional Autónoma de México (México). Y, cerró el programa académico del evento el Dr. Brian Bix, de la University of Minnesota (Esta-

dos Unidos), con el trabajo «*Ideals, Practices, and Concepts in Legal Theory*», cuya presentación estuvo coordinada el Dr. Tercio Sampaio Ferraz Jr., de la Universidade de São Paulo (Brasil).

Y, como último acto del evento, se llevó a cabo la clausura del congreso, en la que participaron la Rectora de la Universidad de Girona, Dra. Anna Maria Geli y el Rector de la Universidad Pompeu Fabra, Dr. Josep Joan Moreso.

En el marco del evento se entregó también el «1.º Premio de la Colección *Filosofía y Derecho* de la editorial Marcial Pons para jóvenes investigadores». Los galardonados fueron Dan Priel, de la University of Warwick (Reino Unido) y Kevin Walton, de la University of Sidney (Australia), por sus trabajos: «*The scientific model of jurisprudence*» y «*Jurisprudential methodology: is pure interpretation possible*», respectivamente. Estos serán publicados muy próximamente, junto con todas las ponencias presentadas, en un volumen conmemorativo del congreso en la colección *Filosofía y Derecho* de la editorial Marcial Pons.

Por lo que respecta a los asistentes, se contó con investigadores, jueces, magistrados y abogados de Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Inglaterra, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Suecia, Uruguay, Venezuela, Rumania, entre otros. Así, consideramos razonablemente satisfecho otro de los grandes objetivos que se planteó la organización del congreso: ofrecer un espacio académico que sirviera de encuentro a las distintas tradiciones iusfilosóficas, aunando ponentes y participantes, especialmente, de países anglosajones y de tradición romano-germánica con el objeto de discutir un tema de mutuo interés.

María del Carmen VÁZQUEZ ROJAS  
Universitat de Girona